

por esta Alcaldía contra Don José María Gonzalez por contribuciones que tiene pendientes de los años 82-83, se ha dispuesto por auto de este día, la venta en pública subasta de tres cuerdas de tierra, equivalentes á 1 hectárea, 17 áreas y 91 centiáreas en el barrio Quebrada, de esta jurisdicción, colindante por el Este con Don José R. Izquierdo, por el Oeste con Don Juan Rosa Torres, por el Sud con el mismo Sr. Torres y por el Norte con el mismo Sr. Izquierdo; los demás pormenores obran expuestos en el expediente de su razón, valorado en 30 pesos corrientes, cuyo remate tendrá lugar el día 9 de Abril á las dos de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.
Yauco, Marzo 9 de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº—El Alcalde, Catalá. (599) 3-1

En el expediente de apremios instruido por esta Alcaldía contra Don Remigio Caraballo, por contribuciones que tiene pendientes de los años 82 á 83, 90 á 91, 92 á 93, 93 á 94, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de 2 cuerdas de tierra, equivalentes á 1 hectárea, 96 áreas y 52 centiáreas en el barrio de Sierra-alta, de esta jurisdicción, colindantes por el Este con la sucesión de Don Ramón Caraballo, por el Oeste con Don Domingo Sepúlveda y el Camino real, por el Norte con Doña María B. Irizarri y por el Sur con Don Ramón Ramos, y una casa cercada de madera que mide 16 varas de frente y 10 de fondo cobijada de yaguas, piso de madera del país, los demás pormenores obran expuestos en el expediente de su razón, valorado en 80 pesos corriente todo, cuyo remate tendrá lugar el día 22 de Marzo entrante á las 2 de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.
Yauco, Febrero 22 de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº—El Alcalde, Catalá. (453) 3-2

Al público.—En el expediente de apremios instruido por esta Alcaldía contra Don Santiago Mercado ó sea su Viuda por contribuciones que tiene pendientes, de los años 83, 84, 85, 86, 87, 88, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de una y media cuerda de tierra fincada una parte de café y la otra á pasto y maleza, equivalentes á 58 áreas y 95 centiáreas en el barrio Ducey de esta jurisdicción, colindantes por el Este con Don José M. Cordero, por el Oeste con Don José Quiñones, por el Norte con Don Martín Ramos y por el Sur con el referido Quiñones, los demás pormenores obran expuestos en el expediente de su razón, valorada en 30 pesos moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar el día 18 de Marzo entrante á las 2 de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.
Yauco, Febrero 18 de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº—El Alcalde, Catalá. (432) 2-2

Al público.—En el expediente de apremios instruido por esta Alcaldía contra Don Antonio Feliciano por contribuciones que tiene pendientes, de los años 86 87, 89 90, 91 92, 92 93, 93 94, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de tres cuerdas de tierra equivalentes á 1 hectárea, 17 áreas y 91 centiáreas en el barrio Ducey de esta jurisdicción, colindantes por el Este con Doña Martina Feliciano, por el Oeste con Don Elías Caraballo, por el Norte con Cristóbal Caraballo y por el Sur con Don Nazario Castillo, los demás pormenores obran expuestos en el expediente de su razón, valoradas en 60 pesos moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar el día 18 de Marzo entrante á las 2 de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.
Yauco, Febrero 18 de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº—El Alcalde, Catalá. (433) 2-2

Al público.—En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don Telesforo Fgueroa por contribuciones que tiene pendientes de los años 90 á 91, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de una casa de madera que mide diez varas de fondo y cinco de frente; cercada de tabla de estilla, cobijada de zinc; cuya casa se encuentra situada en la misma propiedad, los demás pormenores obran expuestos en el expediente de su razón, valorado en 30 pesos corrientes, cuyo remate tendrá lugar el día 20 de Marzo á las dos de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.
Yauco, Febrero 20 de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº—El Alcalde, Catalá. (452) 3-2

Alcaldía Municipal de Sabana-grande.

Al público.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la cuarta subasta que se anunció para el

día último de Octubre pasado de 1894, de 2 cuerdas y media de terrenos embargados á Doña Juana Marcelina Vega, para pago de contribuciones que adeuda al Municipio, se anuncia una quinta y última subasta para el día 19 del corriente mes á las dos de la tarde; la colindancia del expresado terreno es, por el Norte con Juana Vega, por el Sud con Juana María Vega, por el Este con Estéban Alicea y por el Oeste con Tolín Ramos.

El remate se llevará á efecto ante el Alcalde-presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, siendo postura admisible la que cubra el débito y costas.

Sabana-grande, Marzo 9 de 1895.—El Alcalde, Rodríguez Soto. (622)

Alcaldía Municipal de Manatí.

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Municipio la sucesión de M. Miranda, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 100 cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalentes á 39 hectáreas 30 áreas y 39 centiáreas que dicha sucesión posee en el barrio del Oco, de este término municipal, y cuyos colindantes son: Saliente Eugenio Barrios, Sur Luis Negrón, Poniente Manuel Correa, y Norte Miguel Valentin, habiendo sido tasado en la cantidad de 120 pesos moneda corriente.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 25 de Marzo próximo á las dos de la tarde; no admitiéndose postura que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, Febrero 25 de 1895.—El Alcalde, Ignacio Franco. (466) 3-1

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Municipio Doña Paulina Torres, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 25 cuerdas de terreno de 1ª clase, equivalentes á 9 hectáreas 32 áreas y 59 centiáreas que dicho deudor posee en el barrio de Río-arriba Saliente, de este término municipal y cuyos colindantes son: por Saliente Juan Dávila, Norte Claudio García, Poniente Masayo Rivera y Sur Antonio Oáve; habiendo sido tasados en la cantidad de 50 pesos moneda corriente.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 2 de Abril próximo á las dos de la tarde; no admitiéndose postura que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, Marzo 2 de 1895.—El Alcalde, Ignacio Franco. (509) 3-1

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio Don Juan León Pagán, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 200 cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalentes á 78 hectáreas, 60 áreas y 78 centiáreas, que dicho deudor posee en el barrio de Río-arriba Poniente, de este término municipal, y colindante por Saliente con Ricardo Cortés ó Aguado Martínez, Poniente y Sur con sucesión B. Acero y Norte con Segundo Otero; habiendo sido tasados en la cantidad de 180 pesos moneda oficial.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 5 de Abril próximo á las dos de la tarde; no admitiéndose postura que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, Marzo 5 de 1895.—El Alcalde, Ignacio Franco. (561) 3-1

Alcaldía Municipal de Dorado.

Por disposición del Sr. Alcalde municipal dictada en el expediente ejecutivo seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Don Juan León Verdejo en cobro de la cantidad de 17 pesos 38 centavos, que es en deber á este Municipio por contribuciones atrasadas, se ha dispuesto la venta en pública subasta de diez cuerdas de terrenos que colindan por el Este con Don Nemesio Guardiola, por el Sud con Don Silverio Rivera, por el Oeste con Don José Alonso y por el Norte con Doña Beles Guardiola, y radican en el barrio de Maguayo; habiendo sido tasadas en la cantidad de 20 pesos moneda corriente. El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 del entrante mes de Marzo á la hora de las dos de su tarde; no admitiéndose proposición alguna que no cubra la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Febrero 20 de 1895.—El Alcalde municipal, Juan B. Castro.—El Comisionado, Florencio Vega. (425) 3-2

Al público.—Por disposición del Sr. Alcalde municipal, dictada en el expediente ejecutivo seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Don Lucas Hernández, en cobro de la cantidad de 14 pesos 23 centavos que es en deber á este Municipio, por contribuciones atrasadas, se ha dispuesto la venta en pública

subasta de diez y seis cuerdas de terrenos que colindan por el Este con el denominado Río-lajas, por el Sur y Oeste con Don Crisanto Durset y por el Norte con la sucesión de Don Tomás Romero, que radican en el barrio de Río-lajas, habiendo sido tasadas en la cantidad de 64 pesos moneda corriente. El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 del entrante mes de Marzo á la hora de las dos de su tarde, no admitiéndose proposición alguna que no cubra la tasación pericial.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Febrero 20 de 1895.—El Alcalde municipal, Juan B. Castro.—El Comisionado, Florencio Vega. (426) 3-2

Alcaldía Municipal de Añasco.

Recaudación de contribuciones.

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivo el débito por repartimiento municipal del 94 á 95, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los terrenos siguientes:

Barrio de Añasco-abajo.—Don José R. A. Pesantes 10 cuerdas de terreno llano á pasto, colindantes con el camino que pasa para la playa, el Río-grande, terreno de Doña Monserrate Jesús Pesantes y la hacienda deudera, tasadas á 75 pesos moneda oficial, que dan un total de 750 pesos.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 25 de Marzo próximo á las nueve de la mañana, y no se admite proposición que no cubra la tasación; siendo de cuenta del rematista el gasto de escritura.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Añasco, Febrero 27 de 1895.—El Comisionado, Pedro J. Alvarez.—Vº Bº—El Alcalde, Diez. (497) 3-1

Alcaldía Municipal de Aibonito.

En sesión ordinaria de 9 del corriente mes, aprobó el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para remates de servicios y arbitrios municipales, en el ejercicio próximo de 1895 á 96, señalando para que tengan lugar las subastas el día 30 del mes en curso á las horas que á continuación se expresan:

- Arbitrios.
- Alumbrado.—A las 12 del día.
- Begajes.—A la una de la tarde.
- Arbitrios.
- Matriculas de ganado.—A las dos de la tarde.
- Licencias de bailes.—A igual hora.
- Impuesto de consumo de carnes.—A las 3 de la tarde.
- Idem idem para harina de trigo.—A la misma hora.

Y se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores, estando de manifiesto en esta Secretaría los pliegos de condiciones de referencia, que pueden pasar á examinar los que lo deseen.

Aibonito, Marzo 11 de 1895.—El Secretario, Angel J. de la Cruz.—Vº Bº—El Alcalde, Torrent. (608) 3-1

Alcaldía Municipal de Ceiba.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de los terrenos embargados á Don Oários Rivera para pago de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de esta propia fecha, anunciar una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones que la anterior, para el día 2 de Abril próximo á las dos de su tarde en el Salón de esta Alcaldía y ante la Comisión del ramo; siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no alcancen á cubrir la mitad del importe total de la tasación ó sea la suma de 12 pesos.

Lo que hago público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, Marzo 2 de 1895.—El Alcalde, L. de Océlla. 3-1

Venta pública

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores Don Jesús María y Don Rafael Rivera y Ferrer, de este domicilio, se saca á pública subasta la casa número 24 de la calle de la Luna, de esta Capital, lindante á su izquierda con una de la sucesión Valldejuli, á su derecha con otra de Doña Vicenta Chiqués y á su espalda con las de Doña Petrona Tzol y Doña Saturnina Siniquer, la cual casa ha sido tasada en la suma de 4.000 pesos moneda corriente y está afectá á un censo de 200 pesos y á una hipoteca de 1.500 pesos.

El remate tendrá lugar ante dicho Consejo el 10 de Abril próximo á las dos de la tarde en la Notaría del Ledo. Don José Agustín de la Torre, calle de la Fortaleza número 42, planta baja donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad.

Las posturas habrán de cubrir de contado el importe de la tasación deducido el de los gravámenes y para hacerlas deberá consignarse previamente en la mesa del Consejo el 10 por 100 de dicha tasación.

Puerto-Rico, 12 de Marzo de 1895.—El Presidente, Maximino Ferrer. 3-1